



AJUSTES RAZONABLES

Dora Lucía Mejía Tobón



Conceptos claves

- Barreras para el aprendizaje y la participación
- Problema – dificultad - necesidad
- Adopción
- Adecuación
- Adaptación
- Flexibilización

AJUSTES

- Palabra derivada de raíces latinas
 - Prefijo Ad = Hacia
 - Adjetivo iustus = justo
- Significado en el diccionario español:
 - Hacer y poner algo de modo que case y venga justo con otra cosa.
 - Conformar, acomodar algo a otra cosa, de suerte que no haya discrepancia entre ellas.
 - Apretar algo de suerte que sus varias partes casen o vengan justo con otra cosa o entre sí.

RAZONABLES

- Palabra compuesta por el verbo “razonar” y el sufijo “ble”
- Razonar proviene del latín rationalis que significa racional.
- Significado en el diccionario español
 - Conforme a la razón
 - Bastante, suficiente
 - Que muestra razón o sano juicio

AJUSTES RAZONABLES

- Nace aplicado a la diversidad religiosa y cultural en Estados Unidos y Canadá (década de 1960), como respuesta al conflicto discriminatorio de la época.
- Adoptado por la Convención de los derechos de las personas con discapacidad, en el 2006.
- Cambio del paradigma asistencialista al de derechos humanos = concepto de barreras

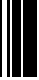
AJUSTES RAZONABLES

- Garantía al derecho a la igualdad de oportunidades cuando el dispositivo genérico de la universalidad, no es suficiente para responder a la singularidad de alguna persona= protección de segundo plano.
- Su sentido es combatir la discriminación.
- Se dirige a remover las barreras

AJUSTES RAZONABLES

Art 2. Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad


- “Modificaciones y adaptaciones necesarias y adecuadas que no impongan una carga desproporcionada o indebida, cuando se requieran en un caso particular, para garantizar a las personas con discapacidad el goce o ejercicio, en igualdad de condiciones con las demás, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales”



AJUSTES RAZONABLES

Decreto 1421 de 2017

“ **Acciones, adaptaciones, estrategias, apoyos, recursos o modificaciones necesarias y adecuadas del sistema educativo y la gestión escolar**, basadas en necesidades específicas de cada estudiante, que persisten a pesar de que se incorpore el Diseño Universal de los Aprendizajes, y que se ponen en marcha tras una rigurosa evaluación de las características del estudiante con discapacidad. A través de estas se garantiza que estos estudiantes puedan desenvolverse con la máxima autonomía en los entornos en los que se encuentran, y así poder garantizar su desarrollo, aprendizaje y participación, para la equiparación de oportunidades y la garantía efectiva de los derechos.



Los ajustes razonables pueden ser materiales e inmateriales y su realización no depende de un diagnóstico médico de deficiencia, **sino de las barreras visibles e invisibles** que se puedan presentar e impedir un pleno goce del derecho a la educación. **Son razonables** cuando resultan pertinentes, eficaces, facilitan la participación, generan satisfacción y eliminan la exclusión”.

AJUSTES RAZONABLES

Límite de su naturaleza

- Restringe la cantidad a lo razonable
- Lo razonable implica que no hayan cargas desmedidas o desproporcionadas = se pierde el deber – derecho
- Implica definir y valorar criterios, tales como costo – beneficio, igualdad – equidad-justicia; no discriminación vs igualdad de oportunidades...

AJUSTES RAZONABLES

- Elementos constitutivos:
 - **Fáctico:** modificaciones o adaptaciones necesarias y adecuadas
 - **Individual:** satisfacción de necesidades singulares
 - **Subsidiario:** aparecen cuando los dispositivos universales desprotegen derechos
 - **Razonable:** suficiente - no cargas desproporcionadas
 - **Garante:** igualdad de oportunidades



SE REALIZAN PARA RESOLVER NECESIDADES RESPECTO A

- Movilidad (espacio y aditamentos)
- Motricidad fina (agarres)
- Comunicación y acceso a la información (lenguajes aumentativos y alternativos, braille, sintetizadores de voz, lengua de señas...)
- Interacción Social (agendas, recordatorios, reforzadores...)
- Académico pedagógico (tiempos, contenidos, estrategias, actividades, evaluación)

APOYOS

- Según la fuente
 - De uno mismo
 - De otras personas
 - De sistemas aumentativos o alternativos de aprendizaje
 - De servicios puntuales (terapias)
- Según la intensidad y duración
 - Generalizados
 - Extensos
 - Limitados
 - Intermitentes
- Según su función
 - Regulación de comportamiento
 - Acceso a la información
 - Adquisición de conocimientos específicos
 - Aprendizaje de rutinas y habilidades básicas cotidianas
 - Acompañamiento y apoyo especializado



DESDE LA PERSPECTIVA DEL DUA

DORA LUCIA MEJIA TOBON

